



## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:44 horas del día veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, estando reunidos en las instalaciones que ocupa la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, sita en el predio ubicado en la calle Ricardo Castillo Oliver número 14, entre calle Lorenzo Alfaro Alomía y avenida Miguel Alemán, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta Ciudad Capital, los CC. Elizabeth Vela Rosado, Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Ética; Julio César Granados Canto, Director de Educación Continua y Primer Vocal; Luis Antonio Cahuich Poot, Jefe del Departamento de Contabilidad y Suplente del Primer Vocal; Rubén Sarabia Alcocer, Director Académico y Segundo Vocal; Sonia del Carmen Azar Pérez, Coordinadora de los EMSaD y Suplente del Segundo Vocal; Libia Zulema Pozos Lanz, Jefa del Departamento de Orientación Educativa y Tercer Vocal; Miguel Ángel Arjona García, Coordinador de la Zona Norte y Suplente del Tercer Vocal; Licda. Enma del Rosario Avila Sosa, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídico y Suplente de la Presidenta del Comité de Ética; Jazmín del Rocío Cervera Barbosa, Jefa de Materia y Secretaria Ejecutiva; Sac-nicte Campos López, Jefa del Departamento de Capacitación y Secretaria Ejecutiva Suplente; Ingeniero en Sistemas y Secretaria Técnica; Martha de Lourdes Novelo Gutiérrez, Técnico Especializado y Secretario Técnico Suplente, así como de Pedro Alejandro Pérez Escamilla, Encargado del Despacho del Órgano Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, todos integrantes del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, que asistieron a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2023, del Comité de Ética Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche previamente convocada conforme la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de Instalación del Comité de Ética 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.
5. Desahogo de los puntos:
  - a) Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2022.
  - b) Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.
  - c) Presentación y aprobación de la propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio 2023.
  - d) Presentación y aprobación del directorio del Comité de Ética Interino 2023.
  - e) Presentación y aprobación del organigrama del Comité de Ética Interino 2023.
  - f) Presentación del pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
  - g) Presentación de las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.
  - h) Protocolo de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta
  - i) Procedimiento para presentar denuncias en el comité de ética de prevención a la corrupción y conflictos de interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.
  - j) Presentación y adopción de protocolo para prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral, acoso laboral y maltrato laboral, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública.
  - k) Solicitud de aprobación y autorización para la incorporación y participación de las unidades administrativas encargadas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos en calidad de asesoras.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]*



- l) Solicitud de aprobación y autorización para publicar en la página institucional del COBACAM la información relativa al Comité de Ética.

6. Presentación de 2 casos de denuncia de violencia: a) abuso y hostigamiento sexual. b) laboral, y en su caso, aprobar y emitir medidas de protección.

7. Lectura de acuerdos.

8. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguidamente se procede a dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

#### 1. Bienvenida.

Primeramente, se da la bienvenida a los miembros integrantes del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Para el desahogo de este punto del orden del día, la Licda. Jazmín del Rocío Cervera Barbosa, Secretaria Ejecutiva del Comité, procede al pase de lista de asistencia de los participantes, misma que se adjunta a la presente como ANEXO 1 y verificó que se encontraban presentes todos los convocados a esta sesión del Comité de Ética, por lo que de conformidad con lo previsto en los artículos 27 fracción III, 33 y 34 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, se hace constar que existe quórum legal y se declara instalada la sesión.

#### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

La Licda. Jazmín del Rocío Cervera Barbosa, Secretaria Ejecutiva de este Comité de Ética, procede a dar lectura al orden del día de esta sesión, misma que fue aprobada para abordar los temas respectivos.

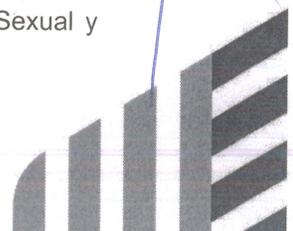
#### 4. Lectura y aprobación del Acta de Instalación del Comité de Ética 2023 del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

Se informa a los integrantes del Comité que se les enviará a sus correos electrónicos el acta correspondiente para tener conocimiento del acta por obviedad se dispensa la lectura de la misma, a lo que todos los integrantes del Comité manifestaron su total aprobación.

#### 5. Desahogo de los puntos:

Dando seguimiento al orden del día, la Licda. Jazmín del Rocío Cervera Barbosa, Secretaria Ejecutiva del Comité, da lectura a los siguientes documentos para su aprobación:

- a) Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2022.
- b) Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.
- c) Presentación y aprobación de la propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio 2023.
- d) Presentación y aprobación del directorio del Comité de Ética Interino 2023.
- e) Presentación y aprobación del organigrama del Comité de Ética Interino 2023.
- f) Presentación del pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.





- g) Presentación de las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.
- h) Protocolo de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta
- i) Procedimiento para presentar denuncias en el comité de ética, prevención a la corrupción y conflictos de interés del colegio de bachilleres del estado de Campeche
- j) Procedimiento para presentar denuncias en el comité de ética de prevención a la corrupción y conflictos de interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.
- k) Presentación y adopción de protocolo para prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral, acoso laboral y maltrato laboral.
- l) Solicitud de aprobación y autorización para la incorporación y participación de las unidades administrativas encargadas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos en calidad de asesoras.
- m) Solicitud de aprobación y autorización para publicar en la página institucional del COBACAM la información relativa al Comité de Ética.

Acto seguido, se solicitó a los integrantes de este comité votar de la forma acostumbrada, todos los integrantes manifestaron su total aprobación respecto a los citados documentos, por lo que procedieron a firmarlos.

**j) Solicitud de aprobación y autorización para la incorporación y participación de las unidades administrativas encargadas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos en calidad de asesoras.**

En desahogo de este punto, los miembros del Comité están de acuerdo con la solicitud por lo que aprueban y autorizan de forma unánime la incorporación y participación de los titulares de las Unidades Administrativas encargadas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos en calidad de asesores.

**k) Solicitud de aprobación y autorización para publicar en la página institucional del COBACAM la información relativa al Comité de Ética.**

Todos los integrantes del Comité manifiestan de manera unánime su aprobación y autorización para publicar toda la información relativa a este Comité de Ética en la página institucional del COBACAM.

**6. Presentación de 2 casos de denuncia de violencia: a) abuso y hostigamiento sexual. b) laboral, y en su caso, aprobar y emitir medidas de protección.**

Presentación de caso por el C. Rolando Abraham Castelán Salazar, asesor adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, en uso de la voz, expuso los antecedentes de este caso siendo lo siguiente: Las medidas cautelares dictadas oportunamente por el director del plantel de Seybaplaya 04, se encuentran contempladas dentro del Marco Local de Convivencia Escolar adoptado por este Colegio, y estas son durante el tiempo que dure el proceso de investigación se emita la resolución y se dicten las sanciones y/o recomendaciones pertinentes dentro del expediente administrativo: 002/DAJ/2023, **aperturado al docente Javier Martínez Pech, por Queja presentada por el estudiante José Emilio Mucul Chan**, en su carácter de servidor público docente en el Plantel 04 Seybaplaya, alumno refirió sentirse presionado por el docente Javier Martínez Pech, para llevar a cabo conductas de índole sexual, además de hostigar a sus amigos con el envío de contenido pornográfico y la emisión de insinuaciones, invitaciones y propuestas con la finalidad de realizar encuentros de carácter sexual con estudiantes que han preferido mantener el anonimato en sus denuncias, en



perjuicio de menores alumnos (as), las cuales pudieran representar factores que vulneren el ejercicio de derechos de los menores educandos. Ante tal situación se plantea la problemática de referencia en esta sesión, en virtud de que sus conductas se contraponen a los principios de: Disciplina, Legalidad, Profesionalismos, Honradez, Lealtad e Integridad enmarcados en el Código de Conducta de los Servidores Públicos que laboran en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, por lo que se somete el presente asunto para que se autorice sea presentado ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, con fundamento en lo establecido en lo establecido en los artículos 1º, 2, 3 y 4 fracción VI de la Ley General del Sistema de la Carrera de Maestras y Maestros, en relación a lo establecido en los Protocolos para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Campeche, en vigor, así como, el Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche de fecha 10 de febrero del 2023, a efecto de que se establezcan las responsabilidades administrativas del servidor público, las sanciones aplicables por sus actos de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor-.

Presentación de caso por el C. **Eddy Calderón Vázquez. Asesor y Jefe del Departamento de Recursos Humanos**, consistente en **diversas Quejas presentadas en contra del servidor público Directivo del Plantel 09 Champotón, C. Santos de la Cruz Xool May, en el que se le atribuyen conductas de maltrato y hostigamiento laboral, en perjuicio o agravio del personal a su cargo, en virtud del puesto directivo de superioridad respecto a los denunciantes**, que se encuentran en desventaja y considerarse graves las afectaciones que pudieran ocasionar factores de riesgo psicosocial, aunado al hecho de que en la impartición de educación de menores de edad, se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social sobre la base del respeto a su dignidad y derechos, se somete a consideración de este H. Comité, emitir medidas en favor de los servidores públicos subalternos del C. **Santos de la Cruz Xool May**, con base en el protocolo para prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral, acoso laboral y maltrato laboral, emitido por la Unidad de Administración y Finanzas de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Educación Pública, y se autoricen las **MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACCIONES DE CONTROL** apartando de sus funciones que desempeña como **servidor público Directivo del Plantel 09 Champotón, C. Santos de la Cruz Xool May, hasta en tanto se determine su responsabilidad con base a la normatividad aplicable a ésta institución educativa**, con la finalidad de mitigar los factores de riesgo psicosocial y eliminar las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral que argumentan las presuntas víctimas del plantel 09, en virtud de que sus conductas se contraponen a los principios de: Disciplina, Legalidad, Objetividad, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Lealtad e Integridad y los valores éticos de Tolerancia, Respeto, Flexibilidad, Cercanía, enmarcados en el Código de Conducta de los Servidores Públicos que laboran en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, por lo que, se somete el presente asunto para que se autorice sea presentado ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, con fundamento en lo establecido en lo establecido en los artículos 1º, 2, 3 y 4 fracción VI de la Ley General del Sistema de la Carrera de Maestras y Maestros, para el deslinde de responsabilidades a que haya lugar, a efecto de que se establezcan las responsabilidades administrativas del servidor público, las sanciones aplicables por sus actos de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor-.



7. Lectura de acuerdos.

La Lic. Jazmín del Rocío Cervera Barbosa, Secretaria Ejecutiva, haciendo uso de la palabra informa que las dos cuentas de correo electrónico del Comité, ya están en funcionamiento para dar atención inmediata de la información requerida, y en cuanto a los requerimientos de información y documentación formulados por la Unidad Especializada en Ética y de Prevención de Conflicto de Interés previo a la celebración de esta sesión, se remitieron los informes sobre denuncias por presuntas vulneraciones a lo dispuesto en el Código de Ética de las y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Campeche y el Código de Conducta para los Servidores Público, que laboran en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

NO.	CLAVE	TEXTO
1	CE/01/COBACAM/23	Se dio por aprobado la Presentación y aprobación del Informe Anual de Actividades (IAA) 2022.
2	CE/02/COBACAM/23	Se dio por aprobada el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2023.
3	CE/03/COBACAM/23	Se dio por aprobada la presentación de la propuesta de calendario de sesiones para el ejercicio 2023.
4	CE/04/COBACAM/23	Se dio por aprobada la Presentación del directorio del Comité de Ética Interino 2023.
5	CE/05/COBACAM/23	Se dio por aprobada la presentación del organigrama del Comité de Ética Interino 2023.
6	CE/06/COBACAM/23	Se dio por aprobada la presentación del pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
7	CE/07/COBACAM/23	Se dio por aprobada la Presentación de las bases para la integración y funcionamiento del Comité de Ética.
8	CE/08/COBACAM/23	Se dio por aprobada el Protocolo de atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y Código de Conducta
9	CE/09/COBACAM/23	Procedimiento para presentar denuncias en el comité de ética de prevención a la corrupción y conflictos de interés del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.
10	CE/10/COBACAM/23	Se dio aprobada la adopción de protocolo para prevenir, atender y erradicar el hostigamiento laboral, acoso laboral y maltrato laboral.
11	CE/11/COBACAM/23	Se dio por aprobada la solicitud para la incorporación y participación de las unidades administrativas encargadas de Asuntos Jurídicos y de Recursos Humanos en calidad de asesoras
12	CE/12/COBACAM/23	Se dio por aprobada la solicitud para publicar en la página institucional del COBACAM la información relativa al Comité de Ética.

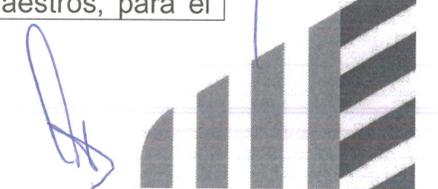
*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with checkmarks.]*





13	CE/13/COBACAM/23	<p>Se autoriza se turne a la Secretaria de la Contraloría, el expediente administrativo: 002/DAJ/2023, <b>aperturado al docente Javier Martínez Pech, por Queja presentada por el estudiante José Emilio Mucul Chan</b>, en su carácter de servidor público docente en el Plantel 04 Seybaplaya, alumno refirió sentirse presionado por el docente Javier Martínez Pech, para llevar a cabo conductas de índole sexual, además de hostigar a sus amigos con el envío de contenido pornográfico y la emisión de insinuaciones, invitaciones y propuestas con la finalidad de realizar encuentros de carácter sexual con estudiantes que han preferido mantener el anonimato en sus denuncias, en perjuicio de menores alumnos (as), las cuales pudieran representar factores que vulneren el ejercicio de derechos de los menores educandos, a efecto de que se establezcan las responsabilidades administrativas del servidor público, las sanciones aplicables por sus actos de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor-.</p>
14	CE/14/COBACAM/23	<p>Se autoriza las <b>MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ACCIONES DE CONTROL</b> apartando de sus funciones que desempeña como <b>servidor público Directivo del Plantel 09 Champotón, C. Santos de la Cruz Xool May, hasta en tanto se determine su responsabilidad con base a la normatividad aplicable a ésta institución educativa</b>, con la finalidad de mitigar los factores de riesgo psicosocial y eliminar las prácticas opuestas al entorno organizacional favorable y los actos de violencia laboral que argumentan las presuntas víctimas del plantel 09, en virtud de que sus conductas se contraponen a los principios de: Disciplina, Legalidad, Objetividad, Imparcialidad, Eficacia, Eficiencia, Lealtad e Integridad y los valores éticos de Tolerancia, Respeto, Flexibilidad, Cercanía, enmarcados en el Código de Conducta de los Servidores Públicos que laboran en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, por lo que, se somete el presente asunto para que se autorice sea presentado ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, con fundamento en lo establecido en lo establecido en los artículos 1º, 2, 3 y 4 fracción VI de la Ley General del Sistema de la Carrera de Maestras y Maestros, para el</p>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]*





	<p>deslinde de responsabilidades a que haya lugar, a efecto de que se establezcan las responsabilidades administrativas del servidor público, las sanciones aplicables por sus actos de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas en vigor-, se instruye se realicen a través del Departamento de Asuntos Jurídicos.</p>
--	--

**8. Clausura de la sesión.**

No habiendo más comentarios y habiéndose agotado los temas del orden del día, sólo corresponde la clausura de la sesión, por lo que se le solicita a la Presidenta del Comité realice lo propio.

Siendo las 13:07 horas del día de su inicio, la Presidenta da por finalizados los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche.

Asimismo, se instruye a la Secretaria Técnica Mariela Patricia de Guadalupe Lozano Ramón redactar la presente acta, de conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 28, fracción IV, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y, ordena adjuntar a la presente la respectiva lista de asistencia como ANEXO 1.

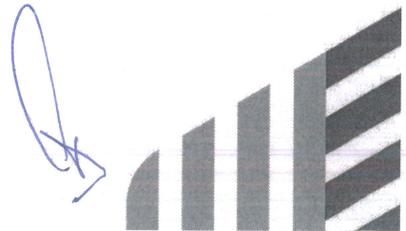
**Cierre del Acta**

Habiéndose leído el contenido de este instrumento los integrantes del Comité de Ética firman la presente acta constitutiva, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia.

  
 \_\_\_\_\_  
**Mtra. Elizabeth Vela Rosado**  
 Presidenta del Comité de Ética  
 Titular de la Dirección Administrativa

  
 \_\_\_\_\_  
**Dr. Julio César Granados Canto**  
 Primer Miembro Titular  
 Director de Educación Continua

  
 \_\_\_\_\_  
**Ing. Rubén Sarabia Alcocer**  
 Segundo Miembro Titular  
 Director Académico





**GOBIERNO  
DE TODOS**



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



**SEDUC**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**COBACAM**

**L.E.E. Libia Zulema Pozos Lanz**  
Tercer Miembro Titular  
Jefa del Departamento de Orientación  
Educativa

**Arq. Pedro Alejandro Pérez Escamilla**  
Encargado del Despacho del Órgano  
Interno del Colegio de Bachilleres del  
Estado de Campeche

**Licda. Jazmín del Rocio Cervera  
Barbosa**  
Secretaria Ejecutiva  
Jefa de Materia

**Licda. Mariela Patricia de Guadalupe  
Lozano Ramón**  
Secretaria Técnica  
Ingeniero en Sistemas

**Licda. Enma del Rosario Ávila Sosa**  
Suplente de la Presidenta del Comité de  
Ética  
Jefa del Departamento Jurídico

**C.P. Luis Antonio Cahuich Poot**  
Suplente del Primer Miembro Titular  
Jefe del Departamento de Contabilidad

**Licda. Sonia del Carmen Azar Pérez**  
Suplente del Segundo Miembro Titular  
Coordinadora de los EMSaD

**Ing. Miguel Ángel Arjona García**  
Suplente del Tercer Miembro Titular  
Coordinador de la Zona Norte

**Licda. Sac-nicte Campos López**  
Suplente de la Secretaría Ejecutiva  
Jefa de Materia

**Lic. Martha de Lourdes Novelo Gutiérrez**  
Suplente de la Secretaría Técnica  
Técnico Especializado

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Ética del Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche, celebrada con fecha 29 de agosto de 2023.

